

Estimado director/estimada directora:

Con fecha 21/07/2021 se os remitió la correspondiente actualización del **"Protocolo de protección y prevención ante la transmisión y contagio del SARS-COV-2 para centros educativos de la Comunidad Valenciana para el curso 2021-2022"**.

En estos momentos, como consecuencia de la evolución de la pandemia, se ha realizado una **nueva actualización de dicho protocolo que os remitimos junto con esta carta**.

Para facilitaros su lectura, las variaciones introducidas respecto al protocolo anterior se encuentran marcadas en trama de color.

Además, os indicamos a continuación las **principales novedades incluidas en el protocolo**:

- En la situación actual se permitirá durante el tiempo de recreo la interacción entre alumnado de grupos de convivencia estable de edades similares al aire libre.
- En el caso del alumnado que no se organiza en grupos de convivencia estable durante el tiempo de recreo, se permitirá la interacción entre el alumnado de diferentes grupos al aire libre.
- Se facilitará a las asociaciones de padres y madres del alumnado de los centros el acceso a los mismos para que puedan desarrollar las actividades que les son propias, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene, y lo establecido en el plan de contingencia del centro educativo correspondiente.
- Se incluye un nuevo apartado T1.7 relativo a las enseñanzas de Formación de Personas Adultas.
- Respecto al uso de la mascarilla no será obligatorio el uso de la misma durante el desarrollo de la clase de Educación Física, cuando esta se realice al aire libre, tanto para el alumnado como para el profesorado.

- En el caso de alumnado, a partir de primero de primaria, que acuda al centro sin mascarilla sin que conste justificación de ser susceptible de cumplir alguna de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico, se hará un requerimiento a la familia o a los representantes legales para instarles a que la utilice o para que presenten documentación que justifique su no utilización. En caso de no hacerlo no se permitirá la entrada al centro a este alumnado y se dará traslado de esta situación a la comisión de absentismo correspondiente para que se adopten las medidas que se consideren.

- Se ha incluido un nuevo apartado F.2 relativo a los actos y celebraciones en centros educativos.

Como siempre, esperamos que el documento os resulte de utilidad a la hora de resolver de manera satisfactoria las incidencias relacionadas con la pandemia que todavía de manera puntual se siguen produciendo.

En relación con el Plan de contingencia de vuestro centro, os comunicamos que no se considera necesario que volváis a elaborar un nuevo plan ni que lo remitáis a la Conselleria, sino que bastará con que apliquéis en el centro las novedades ocasionadas por el nuevo protocolo y les deis difusión, trasladándolas a los distintos sectores de la comunidad educativa.

Reiteramos una vez más que estamos a vuestra disposición para resolver cualquier duda que se os plantee y para ayudaros en vuestro quehacer diario.

Aprovechamos para daros las gracias, nuevamente, por vuestro esfuerzo y por vuestra dedicación.

Recibid un saludo muy cordial.